Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXIII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Historia/Elede

1957

320 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/

archivo/diaz23.html



DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





El General Porfirio Díaz

(Un Pueblo, un Siglo ^y un Hombre, por el Dr. Fortunato ¡Hernández)





EPISTOLARIO

México, mayo 14 de 1877

Muy respetable presidente:

Hará un mes supliqué a mis buenos amigos, el señor general Blanco y Juan Muñoz Silva tuvieran la bondad de presentarme con usted para poder pintar un retrato de su persona que tengo proyectado hace tiempo. El señor general me hizo poseedor de una tarjeta firmada por usted para poderlo ver; sin más objeto que reglamentar el estudio de mi proyecto artístico.

Le suplico a usted por lo expuesto, señor general si sus atenciones se lo permiten, se sirva indicarme el día, hora y punto donde pueda verlo. Su atento y humilde servidor Q. B. S. M.

José Vargas

De La Paz a México, mayo 14 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Con fecha 7 del corriente tuve el honor de escribir a usted por conducto del señor don Félix Gibert, nombrado díputado por este territorio, permitiéndome recomendarlo a la consideración de usted; recomendación tan ampliamente hecha cuanto se permitía la fé (sic.) que de las cualidades que a dicho señor adornaban, me suponía.

Ya en momentos de su salida y cuando mi correspondencia estaba en su poder tuve ocasión de comprender las depravadas miras que abriga para el desempeño de su encargo y aunque en aquel momento mi primera idea fué desvanecer mi recomendación, hija de la más sana intención, imposible fué verificarlo porque advirtiendo él sin duda que

__ 5 __

FH 49206



había yo sorprendido sus maquinaciones, apresuró su marcha mandando en el acto hacer a la vela el buque que le conducía a Mazatlán, contra el que no pude proceder de otra manera, tanto por no llamarle la atención, cuanto por ser de su propiedad.

De ese contratiempo me alegro porque no hubiera podido decirle en aquella fecha sino lo que había visto, oído y penetrado en el momento; pero hoy que el caso a que me refiero me hizo parar la atención, quitando la venda que su hipocresía tenía puesta sobre mis ojos, he tenido ocasión de haberlo consultado al buen juicio de algunas personas de este territorio y he venido en descubrir que ha sido uno de los hombres que con las apariencias de hacer el bien ha explotado a los hijos y propiedades del territorio y que siendo uno de los que más contrarió la actual administración por la cual no abriga aún ningunos buenos deseos, se hizo hoy elegir su representante de la manera más ruin posible; es decir, por medio de intrigas y mediante algún gasto de su bolsa que esperará sin duda verlo remunerado con algunas de tantas empresas que lleva acerca de ese gobierno hoy, en el desempeño de su encargo.

Mucho siento, señor general, tener que informar a usted esto del hombre de quien tan buen concepto me había formado, pero creyendo de mi deber velar en todos sentidos por la seguridad de la causa que tantos sacrificios ha costado y el buen nombre del gobierno que usted encarna, no omitiré ocasión de remediarlo cuando esté en mi mano o comunicarle a usted, suplicándole solamente no pasen ni a la Secretaría mis cartas, en este sentido escritas.

En este momento que son las cinco de la tarde venimos de publicar por bando solemne la declaratoria del Congreso en usted (sic.) para la primera magistratura, habiendo tenido la satisfacción de observar en los empleados que lo presidieron y el pueblo en general con verdadero regocijo. Uno mis votos a todos los de los buenos hijos de México porque una era de felicidad endulce las rudezas de la administración.

Tengo el gusto de suscribirme como siempre a las órdenes de usted su más atento subordinado y amigo Q. B. S. M.

Patricio Avalos

R. Junio 6. Quedo enterado del contenido de su grata de usted y por ella veo a qué debo atenerme respecto de la recomendación que usted me hizo del diputado por ese territorio, don Félix Gibert; los



informes que usted me da respecto de su persona me servirán de guía al tratarlo, sintiendo el engaño que usted sufrió y aprovechando esta oportunidad, por lo tanto, quedo como siempre su afectísimo amigo y sequro servidor.

México, mayo 14 de 1877

Muy respetable y benigno señor:

Tengo el honor de dirigir a usted la presente, confiada en que se servirá usted disimular que moleste su fina atención, pero siendo víctima de la orfandad y de la más cruel miseria toda mi familia a causa de mi hijo Bernardo Sánchez, fué tomado de leva en Querétaro, estando en las labores del campo, pues es el único sostén de su anciana madre, su esposa y desgraciados hijos; he solicitado dos veces en el ministerio de Guerra su licencia absoluta (es soldado del 20. batallón ligero de Oaxaca), y no teniendo ninguna respuesta, a usted, señor presidente, como digno, padre de la Patria, pido vuelva a mi esposo al seno de su familia y será otra de tantas acciones que hace usted buenas a la humanidad.

Su más humilde servidora Q. B. S. M.

Tranquilina González

R. Mayo 21. Que hablará con el ministro.

De Nueva York a México, mayo 14 de 1877

Mi querido general y muy estimado amigo:

De acuerdo con la promesa que hice a Ud. antes de salir de México, vine a Washington en su representación, y después de ver al presidente, al secretario de Estado y a otros altos oficiales, le telegrafié el día 10 de este mes lo siguiente desde Washington: "Ví al presidente y a los ministros; absolutamente necesario enviar a alguien inmediatamente, responda". Hasta hoy nada he sabido de Ud.; pero si Ud. responde a mi telegrama, su respuesta me será enviada a Nueva York.*

* Fué contestado el 11, así: "Enterado, gracias, escribo por correo; seguiré indicación".



Esperaré otra semana, y si para entonces no he sabido de Ud., regresaré a Bronwsville vía Nueva Orleans. Debo decir en relación con mi entrevista con el presidente Hayes, que parece bien dispuesto hacia Ud., y que solamente esperaba ver si es Ud. capaz de mantenerse en México; pero hizo la observación de que nadie había en Washington que representara su gobierno, hasta donde llegaba su conocimiento; se mostró muy complacido con las noticias que yo le di de cómo están actualmente las cosas en México bajo su gobierno, y él dijo en substancia: que esperaba que Ud. pusiera término al robo de ganado a lo largo de la frontera del Río Grande; le respondi lo que Ud. me había dicho: que tan pronto como las cosas se regularizaran, Ud. emplearía todos los medios para quitar esos robos, y le agregué que estaba yo seguro de que si Ud. alguna vez cogía a los ladrones al otro lado del Río Grande, los mandaría fusilar inmediatamente. Después de discutir las reformas que Ud. había introducido, se manifestó complacido de oírlo, porque el deseo del gobierno americano era, según dijo, permanecer en términos amistosos con el gobierno mexicano y que se alegraría que existiera un buen y estable gobierno en México.

Visité después al Sr. Seward, subsecretario de Estado, quien tiene a su cargo los asuntos relacionados con México. Tuve una larga y amigable conversación con él, y naturalmente le presenté las cosas en la mejor manera posible. Se expresó en términos muy favorables, respecto de Ud. y dijo: que el hecho de que Ud. hubiera enviado a los Estados Unidos los fondos que se le adeudaban, demuestra que seguramente Ud. desea establecer y mantener amigables relaciones con el gobierno norteamericano; pero que si Ud. pudiera comprobar con hechos que está determinado a poner término a las depredaciones que hoy se cometen en la frontera, cogiendo y ahorcando algunos de esos ladrones, esto ayudaría a Ud. en gran manera.

Le hice ver las mentiras y grandes exageraciones que constantemente se publican en relación con los asuntos en México, e hice hincapié en el informe del capitán Shley, comandante del vapor de los Estados Unidos Essex al departamento de Marina, en el cual el capitán Shley declaró que todo está quieto en México y que los oficiales del gobierno en Veracruz son atentos y corteses para con los oficiales de los Estados Unidos; y llamé su atención al hecho de que en los actuales momentos las noticias que llegan acerca de robos de ganado a lo largo del Río Grande, vienen precisamente de los puntos en donde los filibusteros



de Lerdo están operando, y le declaré que no tenía la menor duda de que esas noticias eran absolutamente falsas. Me declaró que se sentía contento de haber recibido de mí noticias correctas, puesto que llegaba de la misma ciudad de México, y por ser yo conocedor del estado de los negocios a lo largo del Río Grande. Le hablé de la excitación que existe por el temor de que México sea invadido y me aseguró que los Estados Unidos no lo consentirían, y, agregó lo que Ud. puede ver en el Herald de ayer.

Yo llegué aquí esta mañana, mi querido general, creo que podría yo prestarle un gran servicio, si Ud. tuviera un agente acreditado o un ministro en Washington; podría por una pronta y activa intervención ahorrar para Ud. y la República de México, cientos de miles de dólares, y tal vez miles de vidas, porque, en mi opinión, ciertamente va Ud. a tener dificultades y si Ud. mantuviera aquí quien atendiera sus asuntos en Washington, yo podré estar alerta siempre y frustrar cualquier movimiento que los partidarios de Lerdo pudieran desarrollar; pero como las cosas están al presente, no puedo hacer más que protestar y trabajar calladamente. No necesito repetir a Ud., mi estimado amigo, que haré todo lo que pueda para servirle; pero debo confesarle que me siento grandemente descorazonado por no haber tenido noticias de Ud.

Le envio el New York Herald, de ayer, en donde encontrará Ud. mi conversación exacta con el Sr. Seward.

Quedo suyo respetuoso y atento servidor.

J. G. Tucker

Telegrama de Guanajuato a México, mayo 14 de 1877

Sírvase usted decirme si me manda el cuerpo de caballería de la federación como me tiene ofrecido para darlo de alta en el Estado porque me urge mucho saberlo; ya sabe usted que si me lo manda no ha de ser de rurales. Sírvase dar orden para que lo verifique luego y decirme poco más o menos la fuerza de que se compone.

F. Z. Mena

R. Mayo 15. Que hablará con el Co. ministro de la Guerra, a fin de que den las órdenes conducentes para que marche el cuerpo a que se refiere en su telegrama de hoy.



De Veracruz a México, mayo 15 de 1877

Querido hermano:

En este mismo día he remitido al señor don Ciro P. Tagle una libranza girada directamente a su favor por estos señores Zaldo Hermanos y Cía., por valor de \$ 204.52 (doscientos cuatro pesos cincuenta y dos centavos), importe de un tercio de los réditos del capital de diez mil doscientos veintiséis pesos que reconoce en su finca de la Candelaria el común amigo don Donaciano Lara y cuyo tercio cumplió el 14 de próximo pasado abril.

Queda tuyo tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

R. Mayo 18. Enterado.

De La Paz a México, mayo 15 de 1877

Mi querido y respetado general y amigo:

Consecuente con lo que ofrecí a usted en mi anterior, fecha 7 del presente, voy en vista de datos y opiniones recogidas de personas que he encontrado en ésta, conocidas desde mis excursiones por la América del Sur, a ponerle al corriente de lo más interesante que ocurre.

Al enumerarle los inconvenientes que hay para lograr que la administración pueda ejercer su acción sobre todos los ramos, la primera y principal es la falta que hay de dos botes o lanchas de vapor que éstas puedan celar con constancia las costas, con su correspondiente dotación, supliendo de este modo la gran distancia que hay, y que es absolutamente imposible vigilar con un simple bote de vela, en el cual no puede usarse de los remos.

La mayor parte de las casas de comercio de esta plaza burlan la vigilancia más severa, al amparo de tantas e innumerables ensenadas y puertas como hay alrededor de la península, al N. y S., y puedo garantizarle que en los libros que he revisado con todo cuidado, y que están en mi oficina, hace más de dos años no ha importado el comercio varios artículos; y sin embargo, hay con profusión, y con especialidad sombreros y calzado extranjero. He tomado informes, he tratado de averiguar el cómo y porqué de la cosa, y resulta de que ya unas veces porque



los administradores y comandantes de Resquardo se han confabulado con el comercio, ya que como dejo dicho antes, no es posible bajo este sistema vigilar oportunamente las costas, el comercio presenta a la aduana las cosas más insignificantes y antes de entrar el buque en bahía dejó en las playas o ensenadas valiosos efectos que llevan al Rosario o al "Triunfo", mineral donde tienen establecimientos; y pasados unos días transportan esta carga a La Paz en mulas o carros, sin obstáculo alguno, diciendo son sobrantes que tienen en sus establecimientos, sin necesidad de pases. Hay aquí casas muy fuertes que su fortuna la deben al robo que hacen a la Nación, y éstas pueden descuidadamente exponer 80 a 1,000 pesos, seguros de que nadie les molesta. En una isla llamada "Cerralvo", distante 50 millas de este puerto, hay varias ensenadas y un puerto nombrado "Las Viejas", el cual no se ve la entrada desde fuera, y metido el buque queda a cubierto de cualquier vigilancia: alija su carga, sale, y desde "La Ventana", punto que está enfrente, y donde tiene una salida una casa de comercio de ésta, con lanchas y botes, y mulas de carga, llevan el cargamento donde les acomoda. Es indudable esta casa formó allí unos ranchitos para encubrir su manejo; del mineral "El Rosario" a "La Ventana" hay camino y de La Paz al mineral. Todos los días sale de dicho mineral una barra de plata que su valor no baja de \$ 2,000.00 a \$ 2,500.00 y la llevan ya a La Paz, ya a "La Ventana". Cuando viene el vapor, pasan por la aduana doce o trece barras, y el resto en embarcaciones pequeñas, salen fuera cuando les parece, supuesto no necesitan de pase de la conmandancia ni capitanía de puerto y a la salida del vapor, se arriman y le trasbordan 20 ó 25 barras. Esta es la verdad desnuda, y los que otra cosa digan, mienten. La vigilancia está muy descuidada y cada vez que sale el resquardo que es muy de tarde en tarde, lo hace en un bote de vela llamado el "Bloncher", de que le hablo al principio. Verá un buque que tal vez está descargando, y como es conocido por su volumen, no pudiendo andar con remo, leva ancla y se va, dejando con tres palmos de narices a sus perseguidores. Por eso he dicho a usted antes, se necesitan lanchas de vapor que éstas dos puedan rondar constantemente la costa, único modo de evitar el grave perjuicio que resulta; mas estas lanchas deben de ser mandadas por personas honradas y adictas a usted, no a los ministros; que no estén sujetas al administrador para ir en día fijo a la mar ni determinado punto, porque si éste se



pone de acuerdo con el comercio, como las más de las veces resulta, entonces es aún peor, porque habrá más gastos sin resultados favorables.

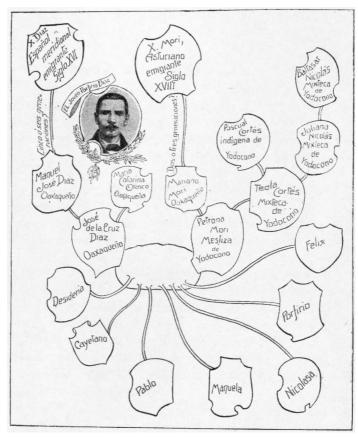
Hay otro inconveniente para el resguardo, y es la facultad que tienen los administradores de conceder permisos para que puedan desembarcar efectos a las minas ya del país o de otras nacionalides. Como las casas tienen existencias de contrabando, nada más fácil que entre la carga nacional cargar el dicho, y a una distancia de 15 ó 20 millas dejar para introducirlo en mulas, protestando son existencias de sus almacenes.

Yo daría orden a los celadores, que si entran carros o mulas cargadas y no traen pase, las prendan como contrabando, hasta que la casa justifique la procedencia. Sé que este es el mejor medio; pero esto toca al administrador, y me abstengo de hacerle indicaciones, por temor de que le parezca quiero imponérmele; además, señor, no le conozco a fondo, y aunque por la exterioridad me parece como vulgarmente se dice, buena persona, también es cierto, no hay cosa más fácil de engañar que las apariencias: la lengua y la fisonomía no son siempre espejo del alma.

Respecto de comunicaciones, estamos muy mal, y dejo a su ilustrado criterio, los funestos resultados que esta falta puede traer si, como
no es muy remoto, nuestros enemigos tratasen de alterar la paz en Sonora. Usted, mi general, que tiene conocimiento de los hombres, no
desconocerá tratan los vencidos de alterar la paz, y sin embargo, señor,
en este vasto territorio, qué pocos somos los que habemos. En Sonora,
mi general, se trama algo, y creo que aunque el hombre que está al
frente del Estado es honrado, sabe usted sus antecedentes políticos son
nada favorables para confiar en él, por cuanto de la política a la probidad hay una gran distancia. Aquí en la península se necesita, según
veo, no un hombre de aquí conocedor de esta gente, sino político, astuto
y enérgico, porque esta gente está ayankada.

Fíjese usted bien, con calma, en todo lo que le dice un amigo sincero y leal: si algo hay que pueda disgustarle en mi modo de decirle las cosas, usted que es tan generoso, perdonará a su viejo amigo esta falta involuntaria e hija de mi natural carácter; ojalá todos le hablasen como yo!. Ojalá todos los que lo rodean le quisiesen con la sinceridad y lealtad que su pobre amigo; no puede haber quien le quiere y respete más que yo; antes de cometer una acción que pueda desprestigiar el nombre de su gobierno le diría: mi general, le vivo agradecido a sus





Esquema Genealógico

Esquema genealócico, for el Dr. Fortunato Hernández





bondades; pero me retiro, aunque tenga que ir a servir de doméstico, antes que ser indigno de merecer su confianza; pobre vine y pobre me voy. Y sin embargo, ¿cree usted por ventura que todos los que vienen a estas recónditas regiones, donde la vida es tan cara, y el suelo no está en relación con los gastos, cree usted por ventura, se conformarán a soportar?...*

De San Cristóbal las Casas a México, mayo 15 de 1877

Señor de todo mi aprecio y respeto:

Casi al ingresar al gobierno del Estado escribí a usted y sin duda por sus recargadas atenciones, o por extravío que mi carta haya sufrido, aún no he recibido contestación suya.

Por el telégrafo de Oaxaca ha sabido el gobierno y comandancia militar del Estado, que el Congreso de la Unión ha declarado a usted presidente constitucional de la República, y por tan fausto acontecimiento felicito a usted, me felicito a mí mismo y felicito también al Estado de mi mando.

He hecho esfuerzos y continúo haciéndolos, para que la paz no se altere por este rumbo, al menos en todo aquello que alcance mi posibilidad.

Sabe usted que el señor general Enríquez me nombró gobernador y comandante militar del Estado y a la vez jefe de las armas al señor coronel Escobar, de cuyos nombramientos se cree que han nacido dos entidades heterogéneas, que si bien no se destruyen la una con la otra, al menos se embarazan en la marcha administrativa.

Teniendo presente esta consideración, me he limitado a conservar la paz y a procurar que los ciudadanos todos sin distinción de colores políticos disfruten de garantías.

La convocatoria local está ya produciendo sus resultados; se cree que la elección favorecerá al señor coronel Escobar, que es quien expidió la convocatoria; pero también se cree que su elección es anticonstitucional por cuanto se opone a la fracción 5a., letra B de las reformas constitucionales de 1874. Una parte de habitantes del Estado entiendo que combatirán la elección bajo este respecto; yo deseara conocer la opinión de usted para saber a qué atenerme, pues estoy dispuesto a

* Desgraciadamente faltan el final y la firma. A. M. C.



obrar enteramente de acuerdo con las indicaciones que usted se digne hacerme.

No he podido dictar medidas que tiendan a la respetabilidad de la frontera del Soconusco, tan sólo por evitar emergencias, que bien podrían resultar de esta medida entre la comandancia militar y el jefe de las armas.

En Soconusco si no me equivoco, hay cosa de mil armas procedentes del depósito que conservaba allí el 19 batallón de línea.

Las necesidades de la frontera por ese rumbo son apremiantes, pues más de una vez se ha dicho al ministerio de Relaciones lo importante que sería resguardar el territorio y garantizar a los intereses mexicanos; pero el gobierno de mi cargo no puede dictar medidas satisfactorias bajo este respecto, pues si bien pudieran remediarse las escaseces del erario y hacerlas compatibles con la gran distancia que nos separa, nunca podrían excusarse las emergencias que serían consiguientes entre la comandancia militar y el jefe de las armas; y por lo mismo creo, que si el gobierno supremo no dicta eficaces medidas para dar responsabilidad a la frontera, para garantizar la propiedad de los mexicanos y para que la aduana de ese distrito produzca lo que debe, ese hermoso territorio quedará abandonado a su propia suerte y tal vez con peligro de perderse.

Crece de punto esta dificultad, si usted fija su atención en que las armas distribuidas por mi antecesor entre los habitantes del Soconusco son superiores en número y calidad a las armas de que puede disponer el gobierno del Estado; de modo que no sólo no hay equilibrio, sino que el peso se inclina a favor de aquel departamento que ahora y más tarde también sojuzgará a los demás departamentos del Estado, produciendo acaso una hecatombe como la que recientemente pasó en aquella localidad.

Sin otro particular por hoy, tengo la satisfacción de ofrecerme a sus órdenes como su más afectísimo amigo y obediente seguro servidor.

N. Ruiz

R. Mayo 31. Oportunamente y dándole mis sinceros parabienes, contesté a usted su carta en que me participa que se encarga del gobierno del Estado en sustitución del señor general Escobar, pero sin duda mi carta sufrió un extravío que ciertamente lamento. Vuelvo a escribir a usted ahora, manifestándole mi agradecimiento, por las felicitaciones



que me envía en su apreciable de 15 del próximo pasado mayo con motivo de mi elevación a la primera magistratura de la República, manifestándole que para cumplir las obligaciones de mi cargo, necesito del auxilio y apoyo eficaz de los buenos patriotas, entre los cuales ocupa usted un lugar distinguido y espero que no me lo negará.

He visto con atención todo lo que usted me dice con respecto a Chiapas, agradezco a usted sus informes, tomaré en consideración sus indicaciones y procuraré obrar en consecuencia.

De Veracruz a México, mayo 15 de 1877

Querido hermano:

Te adjunto lista nominal de los jefes y oficiales que componen la Legión de Honor, residentes en esta plaza, para que veas si es posible que no tengan que pasar a esa capital, como está dispuesto, fundando esta pretensión en la circunstancia de que no gozando más que de un peso diario de haber, no podrían atender a sus propios gastos y a los de sus familias.

Como por la lista citada podrás ver que los que forman la legión son en su mayor parte jefes y oficiales que han prestado buenos servicios a la causa, espero que, tomando en cuenta esto mismo, se logrará el que permanezcan así como han estado, mientras se les va dando colocación en el ejército u otros empleos.

Quedo como siempre tuyo afectísimo hermano y servidor.

Luis Mier y Terán*

México, mayo 15 de 1877

Mi respetable señor:

Mañana marcho al Sur, por superior disposición, y desearía que esta misma tarde diera usted una orden para que me dieran algunas armas para mi fuerza, pues no cuento más de con 20 armas de Remington, y usted perfectamente bien, señor presidente, sabe que lo impor-

* Las listas mencionan 24 individuos.



tante que es llevar la fuerza armada con calibre igual, pues con treinta Remington quedará mi fuerza perfectamente armada, y lista para el combate.

Es cuanto suplica a usted su adicto y subordinado que atento S. M. B.

P. Arteaga

Cuenta de mi viaje a México, para cobrar una libranza de don Sabás Cavazos a cargo del C. general presidente don Porfirio Díaz y a favor de los señores José Fernández y Hno., y que éstos endosaron a mi favor. A saber:

Abril 7, 1877. Cobrado libranza con

intereses hasta 28 de febrero, según convenio

\$14.919.33

..... a deducir

Por interés de 38 días al 1%. \$ 188.97

Derechos de expedición 5% fle-

 1,233.32

Líquido

\$ 13.686.01

Saldo a cargo de don Luis Cavazos

\$ 1,233.32

H. Matamoros, mayo 15 de 1877.

Recibí el saldo de ésta, Joaquín Bárcena Fernández

(Es copia) Cavazos



De Cuernavaca a México, mayo 15 de 1877

Muy apreciable general:

Hemos llegado sin novedad a esta ciudad, y tomado los informes de nuestro negocio. Muy poco difieren de lo que sabemos allá, tan sólo agregaré a usted que las personas emigradas de Guerrero residentes aquí, marchan con nosotros, pues tienen confianza en el éxito de la expedición.



Aunque traigo los recursos que usted ordenó se me facilitaran para la fuerza, hoy dirijo a la secretaría de Guerra una comunicación, pidiendo que por el conducto debido se ordene a la jefatura de Hacienda de este Estado de Morelos, que en su oportunidad tenga a mi disposición los fondos necesarios para esta expedición que a mi juicio necesita más dinero que fuerza.

Soy de usted su servidor y subordinado.

I. R. Cuéllar

México, abril 15 de 1877

Mi querido general y fino amigo:

Los señores tenientes coroneles Juan E. Contreras y Manuel C. Barberena, comandante Francisco A. Martos, capitán José María Montelongo y teniente Luis Rivero, son hijos de Tamaulipas que han prestado importantes servicios a la causa de la insurrección nacional, habiendo algunos de ellos perdido a sus padres y hermanos que por defender en 1871 el principio de no reelección fueron fusilados en Tampico por don Sóstenes Rocha; y en atención a que por mil títulos son acreedores a que se les atienda y considere, me tomo la libertad de suplicar a usted encarecidamente se digne acceder a las justas pretensiones de mis recomendados, y las cuales le manifestarán ellos verbalmente a usted.

Con el respetuoso afecto de siempre se repite de usted compañero y amigo que bien lo quiere.

Pedro Hinojosa

De Nuevo Laredo a México, mayo 15 de 1877

Mi respetado general:

He escrito a usted varias cartas, y como no he tenido contestación de ninguna, lo he atribuído a que sus muchas ocupaciones no se lo habrán permitido.

Hoy vuelvo a quitarle el tiempo para poner en su conocimiento que según telegramas de la Aguila de anoche, pasó el río para México Pedro



A. Valdez *Wincar*, con ochenta hombres armados, más treinta y cinco que tenían José Martínez y J. Garza y reunidos se dirigían a Piedras Negras.

Estos están de acuerdo o a las órdenes del general Escobedo, que se encuentra en San Antonio.

Avisa el telegrafista de aquella ciudad al de Laredo, Texas, que de un momento a otro llegará allí don Sebastián Lerdo de Tejada y que junto con Escobedo y otros, vendrán a la frontera; el punto que han elegido para su residencia, mientras puedan pasar a México, será Laredo, Texas. Todas estas noticias creo que se las habrá comunicado el general Canales, pues no dejo de comunicarle por el telégrafo de las V. E. (?), cuantos llegan a mi conocimiento aun cuando me parezcan borregos, pues en este tiempo nada se pierde en mi concepto con creerlos.

La línea desde Camargo a este pueblo está cubierta con quinientos a seiscientos hombres al mando del coronel Francisco Estrada, jefe muy honrado y capaz para no dejarse sorprender.

Tengo órdenes del general Canales para dar recursos a Estrada para las fuerzas de la línea, y aunque las tengo en contrario del ministerio para no dar fondos más que por órdenes de la tesorería general de la Nación o aquella secretaría. Yo en vista de las circunstancias, he observado las órdenes del general Canales, sin dejar de dar cuenta al ministerio de los cortes de caja y demás documentos de fin de mes.

El general Canales me ha dado órdenes como llevo dicho, y me ha ofrecido recabar las del ministerio para cubrir mi responsabilidad; yo no dudo ni por un momento, que usted en vista de las cosas públicas tan revueltas que quieren aparecer por acá (y sucederá si no se pone pronto remedio), dé sus órdenes para que las tropas que están en la linea desde Matamoros a este puerto se atiendan con sus pagos, pues usted mejor que nadie sabe lo que es el soldado mal pagado y peor vestido.

De aquí a Monterrey no hay telégrafo, pero por el correo ordinario estaré dándole noticias de todo cuanto ocurra.

Que sea usted muy feliz y no deje meterse a nuestro pobre país el lerdismo.

Su subordinado, amigo y seguro servidor.

A. (?) Guerra

R. Gracias por las noticias.



Mayo 15 de 1877

Muy respetable amigo y señor:

Perdone usted mis repetidas molestias, pero ellas tienen por origen el empeño que tengo en ser útil a las personas que me han suplicado les sirva de intermediario para con usted.

El asunto relativo a la señora Peralta de Castera de que hablé a usted con tanto interés y sobre el cual presenté un ocurso firmado por ella, permitiéndome además hacer a usted después frecuentes recuerdos, aún está pendiente de resolución. Esta importa mucho porque dentro de tres o cuatro días, la empresa comenzará sus trabajos y el ayuntamiento tendrá derecho de hacer sus cobros si no se le comunica la resolución definitiva del gobierno.

Suplico a usted que se sirva resolver en este asunto y si es favorablemente como lo solicita la señora, se lo agradecerá a usted doblemente su afectísimo amigo y seguro servidor.

Ignacio M. Altamirano

R. Mayo 15. Que el asunto de la señora Peralta de Castera, será despachado, tan pronto como venga el informe que debe rendir el señor gobernador, pues sólo eso se espera para dictar la resolución que sea de justicia.

De Guadalajara a México, mayo 15 de 1877

Señor de mi cariño y respeto:

La presente no tiene por objeto más que comunicarle lo que yo creo que será conveniente que usted no ignore; el sábado 12 del presente, asistieron como concurrentes al teatro, nueve individuos vestidos de blusas y sombreros de palma; yo que desde un principio me llamaron la atención porque a toda costa trataban de evitar mi vista, procuré cerciorarme de quiénes eran ellos y conocí al coronel Crispín Medina y otros tres jefes que en unión de Medina, al reconocer la guarnición de San Luis el Plan de Tuxtepec, ellos se retiraron sin haber querido reconocer dicho plan; yo comprendí que se debían de vigilar y luego di parte inmediatamente al C. general Rosendo Márquez, que se encontraba en el teatro, pero este señor no pudo atender a lo que yo le decía



porque estaba con algunos señores, y por fin no conseguí que me encontrara. Al día siguiente, como el cariño que yo le profeso a usted es sincero y sin interés absolutamente de nada, yo seguí adquiriendo informes y supe que el que hacía de cabeza traía un número considerable de libranzas, que venían de Matamoros, y que ese día habían marchado rumbo a Colima; parece que era un cuadro de jefes y oficiales.

Como yo estoy propuesto a seguirle probando a usted mi adhesión, espero me diga qué es lo que debo hacer en un caso semejante, pues si he de ser franco, señor, yo desconfío de más de cuatro de los que usted ha protegido y que se le han manifestado a usted muy adictos; razón por la que yo quisiera siempre entenderme directamente con usted y lo más reservado posible a fin de que nadie llegue a comprender que usted tiene en mí un verdadero y fiel partidario; puesto con usted de acuerdo en este sentido, si alguna vez dirijo a usted alguna solicitud oficial, tráteme usted con la severidad necesaria y si no cree prudente atender mi solicitud, no la atienda para que todo el mundo me juzque como uno de tantos solicitantes. El último punto que me queda que decir a usted es el siguiente: si usted llega a necesitar de una persona que no infunda sospecha junto a sus enemigos, no olvide usted que durante el tiempo de Lerdo, yo me di a conocer en toda la República como artista, y que so pretexto hoy de seguir dando conciertos, puedo atravesar de polo a polo, sin infundir la más mínima desconfianza.

Espero me libre usted sus órdenes para saber lo que debo hacer, y le suplico que me indique el conducto porque debo dirigirme a usted cuando necesite darle alguna noticia. Su afectísimo subordinado Q. A. B. S. M.

Ignacio A. Alarcón

Telegrama de Veracruz a México, mayo 15 de 1877

Terminada comisión C. coronel Artillería Troncoso necesita para regresar a esa capital cien pesos. De esto te hablará general Peza; concédeselos.

Luis Mier y Terán

R. Con esta fecha se libra orden a Hacienda para el pago.





Telegrama de Cuernavaca a México, mayo 15 de 1877

Llegamos sin novedad, si juzga usted interesantísimo el establecimiento de la línea telegráfica entre Cuernavaca a Iguala, por lo menos, ese importante tramo, costará sobre dos mil quinientos pesos.

Jesús Alfaro

R. Mayo 16. Carta a Alfaro, secretario de Cuéllar en marcha para Acapulco.

Hoy hablaré con el señor ministro de Fomento para ver si cuanto antes se arregla el establecimiento de la línea telegráfica entre Cuernavaca e Iguala, pues como usted me lo indica en su telegrama de ayer, juzgo muy conveniente que exista ese medio de comunicación rápida entre esas poblaciones y la capital.

Telegrama de Monterrey a México, mayo 15 de 1877

Enterado de su telegrama hoy, nada sé de positivo sobre paso de río de soldados de Escobedo. Tengo ya en Monclova fuerzas para batir gavillas y yo mismo iré si fuere necesario. Naranjo, según parte de hoy, estará en Laguna, Estado de Coahuila. Ya he dicho que no tengo fondos; sin embargo, de todo cumpliré sus órdenes. ¿Se puede girar sobre tesorería general? Pierda usted todo cuidado.

G. Treviño



Telegrama de Potosí a México, mayo 15 de 1877 (Depositado en Cerro Gordo el día 10)

Anoche llegué de regreso comisión y en este momento continúo mi marcha por Durango, Zacatecas, San Luis. General Naranjo imposibilidad absoluta cumplir misión; si usted cree que yo u otra persona es capaz para ejecutar sus órdenes, las espero en tránsito. Abrigo ardientes deseos por servir gobierno en lo que me crea útil y espero órdenes, que ejecutaré con rigurosa exactitud y lealtad.

J. M. Cerda



R. Mayo 2. Enterado de su telegrama del 10, de Cerro Gordo. Espere usted órdenes en ese punto y diga desde luego si se hicieron o no elecciones en Sonora.

____¢___

Telegrama de Cuernavaca a México, mayo 15 de 1877

Será prudente no marchar todavía de esa para el Sur. Rojas, yerno de don Diego. Por el correo me explicaré.

Carlos Pacheco

R. Mayo 16. Contesto a su telegrama de usted. Rojas va con pasaporte y bajo su palabra de honor al Estado de Guerrero y no se puede desconfiar de él ni dudar de su caballerocidad, mientras no infunda sospechas de deslealtad; por lo mismo, en mi concepto, no hay motivo para impedirle su viaje. No obstante, espero las explicaciones a que usted se refiere y que vendrán por el correo.



Telegrama de Matamoros a México, mayo 15 de 1877

El comandante de los destacamentos de las villas del Norte desde Laredo, en partes telegráficos del 14 actual dice lo que sigue: "Serán las 7 de la noche (sic.), recibí correo de Piedras Negras, Wincar pasó ayer, las cuatro de la mañana, el Río. Se dirige Peyotes o a Piedras Negras con 800 hombres, se les incorporaron José Martínez y José Garza 30 y tantos hombres. Piden auxilio de Piedras Negras. No he contestado sobre este punto hasta que usted me dé órdenes; quedo listo para lo que tenga a bien ordenarme. Enfrente del Frontón también tengo tomadas mis providencias, por todas partes. Comuníquelo a quien 🕶 convenga. Francisco Estrada. En la misma fecha: José Martínez y José Garza frente Aguaverde. Reunión de gente movimientos Wincar arriba con 800 hombres. Parece no tienen punto fijo a dónde dirigirse; de nuestra parte todo marcha bien, y Estrada, misma fecha: es necesaria mi presencia por acá y no podré bajar pronto. Mande usted fondos para aquellas fuerzas. Tengo sospechas de que en esta plaza se agita un movimiento revolucionario. Vigilo por impedirle, aunque es difícil la situación, pues hace hoy quince días que no ha sido posible



sacar del jefe de Hacienda un día de haber para las tropas que guarnecen la línea.

Servando Canales

Su casa, mayo 15 de 1877

Estimado amigo:

Esta noche marcho para Veracruz por algunos negocios que tengo que despachar por el vapor francés que debe partir de dicha plaza el 18 del actual. Antes de marcharme he querido dirigirle a usted cuatro letras para insistir en una idea que di a usted hace poco tiempo, una vez que hoy según la voz pública va usted a nombrar nuevo ministerio. El de Hacienda y Guerra son los dos más importantes y en los que tiene usted necesidad de fijarse más y escoger personas de capacidad y toda confianza personal. En el primero, Hacienda, que el que hoy lo despacha es una persona de mucha respetabilidad y hace honor a cualesquier gobierno; pero, por mucho talento y mucha honradez que un hombre tenga, es materialmente imposible en el estado actual de la Hacienda pública pueda desarrollar ideas de reforma e iniciativa, sumamente necesarias en dicho ramo, cuando el tiempo que tiene apenas le alcanza para los despachos y atenciones de curso corriente; así es que es casi imposible que en el laberinto en que hoy se halla dicho ministerio, pueda hacerse otra cosa que despachar lo corriente, haciéndolo todo y revisándolo personalmente para moralizar lo que otros han desmoralizado; por lo expuesto aunque suscintamente, vuelvo a insistir que para que en dicho departamento puedan introducirse orden y moralidad y dé los productos convenientes, se necesita sea el ministro de Hacienda, ayudado eficazmente por un consejo de Hacienda, que deberá durar dicho consejo el tiempo necesario a juicio del mismo ministro. El consejo de Hacienda deberá ser compuesto por 5 ó 7 personas nacionales y extranjeras de los comerciantes propietarios o industriales de esta capital más caracterizados en honradez, capacidad e intereses.

El consejo se ocupará inmediatamente de su instalación en la reforma del arancel de aduanas marítimas; iniciará el arreglo de la deuda general del país, así como su consolidación en el reparto de contribuciones, así como en todo lo que crea conveniente al buen arreglo de la Hacienda pública todos los trabajos del consejo no llevarán más



carácter que el de iniciativas que pasarán al ministro de Hacienda, para que éste las tome en consideración y si no cree deba hacer objeción ninguna las presentará al consejo de ministros para la discusión y aprobación; si el ministro cree conveniente hacer alguna objeción, en este caso, lo manifestará al consejo citándolo a junta, para asistir él a ella, y manifestar su opinión; si el consejo insistiere en sostener su iniciativa, el ministro la presentará siempre al consejo de ministros.

El ministro de Hacienda podrá asistir a las juntas del consejo de Hacienda, siempre que lo crea conveniente, para la discusión de algún asunto que crea sea de importancia.

El consejo de Hacienda podrá citar al ministro para la discusión de algún negocio que crea sea de importancia la asistencia del ministro; pero esto lo hará el consejo las menos veces posibles, pues el consejo tiene por objeto dejar más expedito al ministro para el despacho de los negocios corrientes de su departamento.

Los consejeros de Hacienda no gozan de sueldo ni obvenciones de ninguna clase; es sólo cargo honorífico que la Nación en su día tendrá en cuenta por los servicios que hayan prestado.

Este consejo compuesto del número de personas ya verificadas formarán una oficina compuesta de un secretario y dos escribientes, proponiendo al gobierno las personas convenientes a dichos empleos.

El consejo deberá reunirse todos los días y sus sesiones deberán durar cuando menos un par de horas. El consejo de Hacienda podrá también iniciar sobre mejoras materiales, vías de comunicación, colonización; usted en estos casos se dirigirá a dicho consejo, a los ministros a quienes corresponda aceptar las iniciativas.

Este es suscinta mi opinión que me he atrevido a dirigirle a usted y que usted con su buen criterio y buenos deseos para hacer el bien de este país, tomará de esta mi opinión lo que crea conveniente, si algo en ella encuentra útil. Usted sabe que no tengo pretensiones de que mis ideas se acepten y que al iniciarlas a usted no llevo más que mi buen deseo hacia su persona y al bien del país.

Sin más, consérvese usted bien y mande como guste a éste su afectísimo amigo y seguro servidor.

Francisco M. de Prida

R. Mayo 17. Al contestar su grata de 5 del actual, me es satisfactorio decirle que me ha parecido siempre muy oportuno y conveniente



la idea de establecer un consejo de Hacienda de personas de cierta posición social, de ciertas dotes y que presten sus servicios sin retribución de ninguna naturaleza para que auxilien al secretario del ramo, iniciando reformas o desarrollando ideas que modifiquen y hagan más regular y más productivo y menos gravoso el sistema hacendario; de todo lo que no puede ocuparse el ministro del ramo porque ahora las labores diarias de la oficina, no le dejan tiempo para dedicarse a semejantes trabajos. He visto los pormenores en que usted entra en su carta, indicando el número de vocales que deben formar la junta, las condiciones que deben tener, sus relaciones con el ministro, el modo de ponerse en contacto con él y las materias que deben tratar de preferencia. Todo me parece muy bien y esté usted seguro que tomo en consideraciones sus indicaciones haciendo todo lo posible porque se realice la idea de usted.

De Orizaba a México, mayo 15 de 1877

Muy señor mío de todo mi respeto:

Hace un mes que tengo preparado un proyecto para otra gran reforma constitucional como la que le anuncié y después remití, referente a quitar la vicepresidencia de manos de los abogados o sea del primer magistrado de la Corte de Justicia. Ya dije que hace un mes que está preparado ese otro proyecto; que si el primero de que acabo de hablar, era de suma importancia a nuestro modo de ser político, éste que le anuncio, lo es también y acaso mayor, para nuestro orden social, y que en muy corto espacio de tiempo se asegure definitivamente la paz y no ofrezca ya tropiezo su consolidación en todo el ámbito de la república. Pero diré a usted por qué en todo ese tiempo transcurrido de un mes, no se lo he comunicado, estando dispuesto desde entonces a remitirselo; porque le mandé a usted una segunda parte para el arreglo general del ramo de correos y no tuve contestación de usted; porque le mandé el proyecto de la reforma constitucional sobre la vicepresidencia de la República de que acabo de hacer mención y usted no me dió o no recibí su contestación, porque le he mandado tres cartas anunciándole lo mismo que digo en ésta, otro proyecto de reforma constitucional, de la importancia que acabo de indicar, y de ninguna me ha venido contestación de usted. Y si respecto del primer proyecto, por fin, vi que usted en su discurso a la Cámara, recomendó la reforma a que se con-



traía dicho proyecto, podía suceder que este segundo, por ser de otro orden, se perdiera, no llegando a sus manos. Yo estaba en Veracruz y por considerar más segura mi correspondencia dirigida a usted, la secretaría del gobierno y comandancia militar del Estado, confiaba a un empleado sobrino mío, llamado Carlos de mi propio apellido, dichas cartas, para que las incluyesen en la correspondencia oficial. El caso es que ya enumeré todas las que he escrito a usted por ese conducto y que he carecido de su contestación. Todavía estando en esta ciudad, donde llegué enfermo, le remití a usted mi última, anunciándole lo que ahora le anuncio sobre otro proyecto de reforma constitucional; se la confié para llevar al correo a otro sobrino que vino acompañándome de Veracruz y he sabido por el administrador, que esa carta no ha sido llevada a esta estafeta; por lo tanto, se perdió.

En vista de todo esto, no he querido exponer el citado proyecto, que es de suma importancia, y mi trabajo intelectual, que dé lugar a que otro se quiera vestir con plumas ajenas, como el pájaro de la fábula.

Así es, que si lo tiene usted a bien, espero que haga dar las órdenes convenientes, para que un empleado de esta oficina de Correo (el repartidor de cartas), mandado por el administrador, venga a recoger de mi mano (por estar yo enfermo), la carta que yo dirijo a usted y la certifique, para que llegue a poder suyo, sin tropiezo. Merece la materia de que se trata, de tomar estas prevenciones. Tal vez se cifra en la medida que va a servir de reforma constitucional, que obtenga la nación bienes de inmensa cuantía y a usted el grande honor de haber regenerado al país. Yo no soy pretendiente de empleo alguno, y sacrifico mi dinero en portes de correos, así como mi tiempo, tan sólo por ser útil a mi patria; ya que usted es un hombre, que sinceramente, a mi modo de ver, también lo desea.

Soy de usted servidor afectísimo y Q. B. S. M.

Roque Serdán



De Oaxaca a México, mayo 15 de 1877

Muy estimado general y hermano:

Tengo un verdadero placer en darle a usted mis parabienes por el resultado de la elección presidencial.



Sus amigos y partidarios al verlo a usted al frente de los destinos de la Nación ven en ello el triunfo completo de las ideas que ha tiempo se vienen sosteniendo y que de hoy en adelante se considerarán perfectamente conquistadas.

Mucho bien puede usted hacer por el país y mucha es la confianza que tenemos, de que bajo su gobierno se realicen tantas ilusiones mil veces disipadas.

Yo he vuelto a tomar posesión de mi empleo, no obstante que el juez de distrito no me ha comunicado el auto de sobreseimiento.

Cumplidos mis compromisos con el Estado y depurada mi conducta, desearía salir de este estrechísimo círculo para buscarme un porvenir más amplio y provechoso. Este deseo me hace, que recordando sus sinceras ofertas, me dirija a usted, suplicándole que si aún tiene las mismas buenas disposiciones que me manifestó en nuestras últimas entrevistas, tenga la bondad de recomendarme para la plaza de visitador de aduanas marítimas, en cuyo empleo me considero capaz de ser bien útil, por conocer a fondo este ramo. Esto sería para mí un beneficio inmenso y mi gratitud para con usted, si no sería mayor, tendría un título más para su duración.

Disimule usted, que al felicitarlo trate de un negocio tan egoista; pero que tanto afecta a mi porvenir y el de mi familia.

El regalo a su ahijada llegó sin novedad y pronto estará en manos de la chiquilla, no hoy; está en Ixtlán.

Tenga usted la bondad de saludar muy afectuosamente a toda la familia de parte de la mía, y usted reciba las demostraciones del sincero cariño y afecto de un buen amigo y h.'. que lo quiere bien y B. S. M.

Luis P. Castro

R. Mayo 21. Gracias, que se alegra por su vuelta a la jefatura y que lo tendrá presente.

Veracruz, mayo 15 de 1877

Los que suscribimos vecinos de la H. Ciudad de Veracruz,

Certificamos que el día veintiséis de noviembre del año de mil ochocientos setenta y seis, se presentaron a las once y media de la mañana por las calles de esta población, acompañados de un retrato del C. ge-



neral Porfirio Díaz, los CC. Guillermo Rocha (dueño del retrato), Juan de Marín, Manuel Arzamendi y Milán y Luis P. Vázquez, invitando al pueblo para que los acompañara a hacer aceptar el general Marcos Carrillo y la guarnición de su mando, de grado o por fuerza, el Plan de Tuxtepec, y al general P. Díaz como único, legítimo y solo representante de la voluntad nacional.

Asimismo, nos consta que de llegar al palacio de gobierno, donde se encontraba el referido C. general M. Carrillo, fueron detenidos por cosa de veinticinco hombres de seguridad, armados de Remington, los cuales fueron obligados por el C. Juan de María y el pueblo, a servir de escolta al retrato hasta las escaleras del palacio, que una vez allí, el C. J. de Marín, sin embargo, de los tantos hombres de guardia, y de los jefes y oficiales que rodeaban al general Carrillo, penetró e hizo que dicho jefe ofreciera bajo su p. h. que serían puestos en libertad inmediatamente los presos políticos que existían en ésta y que aceptaba el Plan de Tuxtepec y al general Díaz por ser así la voluntad del pueblo; pero que no entregaría la plaza sino a un jefe caracterizado y de buena reputación. E inmediatamente el C. J. de Marín desde el balcón de palacio manifestó al pueblo la decisión del general Carrillo y sus fuerzas, y mandó repicar en honor del triunfo del pueblo.

Asimismo, certificamos que los referidos CC. Juan de Marín, Guillermo Rocha, Manuel Arzamendi y Milán y Luis P. Vázquez, sostuvieron la difícil situación de la plaza hasta la llegada del C. general L. M. Terán, en que todos ellos se retiraran, habiéndolo hecho el C. Juan de Marín fuera de esta población en la tarde del día 28 por haber sido amagado por varios oficiales que pretendían asesinarlo y hacer un contra pronunciamiento en favor de Iglesias.

También nos consta que en los momentos en que la fuerza que era el mando del verdugo Maximino Escobar hizo fuego sobre el pueblo, a lo que los referidos CC. Arzamendi, Rocha, Vázquez y Marín se arrojaron con el pueblo, hasta obligarlos a respetar a dicho pueblo, sus derechos.

Y para que conste protestamos bajo nuestra firma ser verdad lo dicho.

H. Veracruz, mayo 15 de 1877.

M. Bobadilla, Angel J. Arzamendi, y 26 otras firmas





México, Hotel del Turco, mayo 16 de 1877

Mi respetable señor y fino amigo:

Desde el día sábado próximo que he llegado a esta capital con el exclusivo fin de saludarlo a usted y a consecuencia manifestarle dos asuntos interesantes, el primero es que solicitaba una carta de usted para el señor gobernador del Estado de Puebla con el fin de que dicte sus providencias para el distrito de Acatlán, a donde pertenezco, pues aquel rumbo se ha puesto tan inseguro con tanto bandido que ha aparecido y tanto más, que si llega a declararse por la legislatura del Estado a don Leonardo Aja que bastante conoce usted, seremos víctimas los pocos que conservamos algunos cortos intereses en aquella demarcación.

Iqualmente queria manifestarle personalmente que al general Couttolenc le suministré desde que estalló el movimiento revolucionario la cantidad de \$ 693 (seiscientos noventa y tres pesos), y nada más justo, señor presidente, que se me reintegre esta cantidad por haberla prestado en tiempo tan oportuno y para la justa causa. También le recuerdo a usted que cuando el movimiento del plan de la Noria le suministré por orden de usted al finado Manuel Arias, de Acatlán, \$400, y un caballo en valor de \$ 100. Si todo lo tuviere usted en consideración, le ruego que libre sus órdenes al punto que usted me designe para que se me paguen ambas cantidades, presentando para ello los recibos como comprobantes. Espero de la bondad de usted se sirva contestarme ya sea en este punto o en Puebla en la calle de la Aduana Vieja número 14, por tener que salir esta noche para aquella capital; mis deseos eran hablarle a usted, pero sus altas atenciones de usted no lo permiten y sólo voy satisfecho de verlo en la presidencia que por tanto tiempo he deseado para que haga nuestra felicidad.

Su más adicto amigo y servidor que atto. S. M. B.

Rafael Mejia

Puebla. Aduana Vieja, noviembre 14.

R. Al contestar su grata de 16 del actual me es satisfactorio decirle que ya escribo al señor general Bonilla, manifestándole lo que pasa en Acatlán, a fin de que ponga el remedio, y creo que en el acto que tenga conocimiento de los hechos a que se refiere, dictará las providencias conducentes para remediar los males que afligen a los habitantes de ese distrito.



Si aún le quedan a usted algunas cantidades por satisfacer de las que exhibió durante la época de insurreccción, ocurra usted en forma al ministerio del ramo, con los justificantes respectivos, seguro de que cuando me den cuenta con la solicitud de usted, la apoyaré según las razones que la funden.

Sintiendo no haber tenido el gusto de ver a usted, me repito su siempre afmo., amigo atto. S. S.

____**&**___

De Aguascalientes a México, mayo 16 de 1877

Muy señor mío y amigo de mi consideración:

Hace algunos meses que en el Estado de mi mando se viene luchando con falta absoluta de fondos en su erario, lo cual redunda en perjuicio de su buena administración económica interior. Una situación así tan angustiosa y crítica no puede sostenerse por mucho tiempo, y hay que recurrir a remedios heroicos que corten el mal de que se adolece.

Esto ha sucedido al gobierno de mi cargo. Viendo que los recursos no son suficientes a cubrir la lista civil y militar y un deficiente de más de diez mil pesos que tiene actualmente la Hacienda del Estado, me fué preciso solicitar de la Cámara Legislativa se sirviera decretar una contribución extraordinaria de un medio por ciento sobre todo capital rústico y urbano que excediera de cien pesos, con cuyos productos creo salvar la ruina del tesoro público.

El Congreso del Estado comprendiendo toda la gravedad del asunto, y que de la falta de pagos a los empleados respectivos se originarian infinitos males, antier expidió el decreto relativo al medio por ciento antes dicho, cuya primera exhibición deberá hacerse en las oficinas de Hacienda el día 15 del entrante mes de junio.

Ahora bien, deseoso de que este nuevo impuesto sea lo menos gravoso posible para mis gobernados, me tomo la libertad de súplicar a usted que, en uso de las facultades que aún conserva en los ramos de Hacienda y Guerra, se sirva declarar que tal medio por ciento no causa en el Estado la contribución del 23 por ciento federal, con cuya rebaja se hará un positivo bien a los propietarios de esta localidad sobre quienes han pesado de algún tiempo a esta parte exacciones de consideración tanto del gobierno general como del Estado.



Conocidos, como lo son, los sentimientos que animan a usted en favor de los Estados pequeños, a los cuales siempre ha ayudado en lo que está de su parte, espero que accederá a mi petición por lo que desde ahora me anticipo a darle las más expresivas gracias.

Sin otro asunto, queda de usted afectísimo S. S. y amigo que atento B. S. M.

Francisco G. Hornedo

R. Mayo 26 de 1877. Mi estimado amigo:

Me es grato contestar a Ud. su favorecida de 16 del actual, manifestándole que obsequiando los deseos que en ella me indica, desde luego que fue en mi poder hablé con el Sr. ministro del ramo, a fin de que diera las órdenes conducentes para que no se cobrara en ese Estado el 25% federal a las contribuciones extraordinarias de un medio por ciento que el mismo Estado ha impuesto sobre las fincas rústicas y urbanas cuyo valor exceda de cien pesos.

Me repito de Ud. como siempre affmo. amigo atto. S. S. Q. B. S. M.



Lagos, mayo 16 de 1877

Al apreciable señor de mi alta consideración y respeto:

Los buenos deseos de un liberal me hacen poner a usted la presente dedicatoria, pues por ella verá que anheloso de que no se hable mal de un buen gobierno democrático como el presente, y deseoso se haga sentir a todos los que nos llamamos pueblo su mano bienhechora, como debe ser la de un buen padre de familia; paso a exponer las siguientes iniciativas o proyectos de ley, arregladas a mi poca capacidad, pero todos dictados por una buena intención. Señor: la miseria que se deja ver en todas las poblaciones, la falta de empresas en el país, la inseguridad de los caminos ya sea por la falta de suficientes escoltas para ello, o ya sea porque así lo requiera la posición geográfica de nuestro suelo y las distancias que hay de una población a otra, hacen la dificultad de recuperar todo esto, teniendo gran parte la falta de educación de nuestro pueblo, que él no ha tenido la culpa, porque si la buscamos, ésta es trascendental, y sí sólo diremos, tienen mucha parte las contiendas continuas de nuestro país. Viendo esto bajo su verdadero punto de vista, veremos que si nuestro gobierno no hace lo que un buen padre



puede hacer con unos malos hijos, atraerlos hacia él por medio de la benevolencia, por mal poco fruto sacaría. Me parece que aquí es el caso: necesitamos una ley que atienda primero a las ocupaciones de brazos de toda la clase menesterosa y especial a todos los que la ley pueda reputar vagos, y pareciéndome que podrá el gobierno aunque con sacrificio disponer de algunas cantidades de dinero, ya sea reduciendo su ejército a lo muy necesario, ya sea el número de empleados de las oficinas que perjudican al pueblo, como las aduanas del interior, administraciones del timbre y otras, o a los pobres, que es lo mismo, porque no podremos negar que a los ricos de nuestro país se denigran porque se les diga pueblo; yo como pueblo, hijo de él, deseo que éste sienta el beneficio de una ley y mi fin en primer lugar se atienda a trabajar toda clase de minas y placeres de oro de nuestro suelo, por medio de peritos de confianza para el caso, que a esto terminantemente dedique el gobierno todos los fondos de que pueda disponer; que aunque es grande la esperanza de poder recuperar tarde o temprano lo que gaste (pues basta que la Providencia esté mirando el sano objeto a que se dedique), pero si en todas partes fracasare, me parece que cumplió con ocupar a sus hijos como buen padre; parece que con esta medida disminuirá el régimen penitenciario por que falta de consumo en sus artefactos no haría un bien al gobierno, y porque bien podría haber minas que con poca quardia, se aseguran las prisiones de todas las poblaciones; no digo más sobre esto porque estoy cierto que el talento de usted y los que lo rodean podrán alumbrar más, la empresa de que hablo.

También otra me parece, una ley que haga que nuestros habitantes del campo mejoren de condición; que el precio de su jornal sea cierto, justo y efectivo; que a los hacendados se les prohiba toda clase de tiendas y comercio con sus mismos sirvientes; que por medio de una población agrícola se haga que estos hombres hacendados obren en justicia según la distancia a que quedan las poblaciones de donde viven, y las necesidades a que están sujetos para que paguen lo justo sus sirvientes, y así se les dé justicia y se acabe la esclavitud disfrazada de nuestro país, que abunda en los campos; que otra ley haga que por fuerza se eduque la juventud poniendo fondos en cada pueblo o ciudad para ello, extendiendo principalmente esta orden para todas las haciendas y ranchos. Que si les fuera posible, otra que haga colonizar muchas partes de nuestras fronteras con nuestros mismos hermanos por medio de su beneficencia; que una ley agrícola, también haga que los



que tienen terrenos por demás, los vendan o los cultiven, en fin, básteme poner tan sólo una idea que según me parece en mi mal sentido no es hija más que de un buen deseo para mi país y que estas medidas me parece que tomando la iniciativa de otras muchas que hay que poner en planta, sólo atiende a que los pobres, es decir, el pueblo, sienta que su padre el gobierno los quiere y así tendrá muchos buenos ciudadanos y patriotas y quedará extinguido el vandalismo y la miseria de nuestra patria. Otra ley que me parece justa, que todos contribuyamos con nuestro grano de arena al sostén de nuestras instituciones que se nos asigne a todo varón de edad de diez y ocho años hasta sesenta, un real cada mes, y los que absolutamente no puedan irán a las obras de beneficencia pública, como a la recomposición de caminos y otras por el estilo a trabajar medio día en lo que les designe el perito encargado del ramo; pues sólo quedarán exceptuados los inválidos y dementes. De esta manera me parece un método suficiente para que todas las clases comprendan nuestros deberes en sociedad y como hijos de una misma madre; que sólo queden sujetos a contribuciones ordinarias y extraordinarias, todos los que posean bienes, sean quienes sean. Otra ley que todos con las mismas condiciones que la anterior, seamos soldados nacionales; que haya un instructor en todas las poblaciones por cuenta del gobierno para enseñar a cada uno sus deberes de soldado, no siendo esto en día de trabajo. Otra que también nuestro ejército de tierra y marina, sea por ley que todos sean solteros, y que sólo en defensa de nuestra patria saldrán todos. Otra: que la administración de justicia sea pronta y eficaz por medio de jurados compuestos de cinco a nueve jurisconsultos para que, por medio de votos, se dé en el acto la justicia a quien la tenga, sea rico o pobre; que ésta no tenga más que una apelación que será en su capacidad ir a donde convenga para saber si el jurado de primera instancia obró bien; que haya penas muy severas para el jurado que no obre con justicia, pues creo, no tendrán qué alegar en el supuesto que son abogados; que estos jurados puedan conocer en todos los juicios tanto civiles como criminales, y que éstos para resolver, tengan un término perentorio, lo más pronto que se pueda.

Ciudadano presidente: como usted convendrá, el que no tiene las luces necesarias, le es fácil hablar barbarismos y éstos bien podrán ser los míos, supuesto que no sé hasta dónde puedan estas medidas oponerse a nuestras instalaciones o carta fundamental; pero si así fuere,



perdonad; todos estos proyectos no son hijos más que de un buen deseo para mis hermanos y para mi patria.

Su inútil S. que lo aprecia y ofrece sus servicios.

Manuel G. Mociño

Veracruz, mayo 16 de 1877

Querido hermano:

Sirve la presente para reproducirte una carta del señor don Carlos Gagern dirigida a mí desde Viena con fecha 10 del pasado, que a la letra dice:

"Usted no puede figurarse con qué júbilo he recibido su amable carta de 27 de febrero último, la que llegó a mis manos el 31 de marzo próximo pasado. Tengo, pues, todavía buenos amigos en la República, que a pesar de una separación de más de seis años aún se acuerdan de mí, sino que muestran decidido empeño en servirme. Mucho tiempo hacía que no me había llegado noticia alguna directa de mi patria adoptiva. Multitud de cartas que había escrito a Mirafuentes, Ignacio Ramírez, Altamirano, García Cubas y varios amigos, quedaron sin contestación si que sé (sic.) hasta hoy, qué razones impidieron escribirme; tal vez ni siquiera habían recibido mis cartas. Tanto más le agradezco a usted el haberme contestado luego; y conociendo el merecido aprecio que tiene de parte de los miembros del gobierno federal, así como la buena amistad que le liga con el señor general Díaz, no dudo que usted conseguirá la realización de mis deseos. Sólo le suplico se sirva insistir en que no me olvide, como pudiera suceder con tantas atenciones que rodean al señor presidente y a sus ministros. A fines de marzo último salió de aquí acompañado de su familia el señor don Angel Núñez Ortega, quien como usted sabrá, era encargado de negocios de México en Berlín, en tiempo de Lerdo. Aunque me dijo que no tenía el gusto de conocer a usted personalmente, le encargué le hiciera visita en mi nombre al llegar a ese puerto. Asimismo, le entregué una carta para el señor general Díaz y me prometió remitírsela en sus propias manos, porque, según me dijo, tenía que presentarse a él en México. En dicha carta he manifestado de nuevo los deseos que ya le había expresado a usted, aunque espero que estarán ya satisfechos, gracias a la eficaz



intervención de usted y de don Justo Benítez cuando Núñez llegue a la capital. Hoy sólo quiero traducirle un párrafo relativo a puestra República, que hace dos días fué publicado en el principal y más acreditado periódico de Viena "Die New Freie Presse" (La Nueva Prensa Libre). Como usted verá, no es nada satisfactorio para México; supongo que las apreciaciones que contiene se deberán a una persona desafecta al actual orden de cosas y que por tanto, no merecen crédito. Sería, sin embargo, muy conveniente que el supremo gobierno me encargara de rectificar en los principales diarios europeos cuantos juicios erróneos y malévolos aparezcan en ellos acerca de México. El buen nombre del país ganaría mucho con esto, pues hasta ahora éste sólo se ve aquí atacado y caluminiado, mas nunca defendido. Usted no ignora que escribo con la misma facilidad, el castellano, el alemán, el inglés y el francés, y me causaría verdadero gusto salir en Europa a la defensa de mi patria como tantas veces lo he hecho estando todavía allí. Por supuesto, para tal objeto sería necesario que el gobierno pusiera a mi disposición los datos y documentos con qué combatir a los adversarios de la República. Mucho recomiendo a usted esta idea.

En el caso de ser cierto el nombramiento del general Riva Palacio, a quien mucho conozco y aprecio, para ministro en Berlín, pudiera yo serle bastante útil en clase de secretario y comisionado militar (attaché militar), no sólo por el conocimiento que tengo del idioma alemán, sino por mis buenas relaciones en la citada capital. Hágame usted, pues, el favor de escribir en este sentido a Riva Palacio y de arreglar el negocio con el supremo gobierno, en cuyo caso me pondría a sus órdenes luego que recibiera el nombramiento respectivo, así como los fondos indispensables para el viaje y la primera instalación, pues carezco bastante de recursos. Aunque sé que usted ha de estar siempre muy ocupado, confío en su amistad para que me tenga al corriente del curso que tomen mis asuntos personales, lo mismo que la situación general de la República, para cuyo último efecto tal vez me mandará de vez en cuando unos periódicos en los cuales pueda informarme de ella".

Los documentos de que habla el señor Gagern en la carta que te acabo de insertar, te los envío adjuntos para que te impongas bien. También va la traducción (el original en alemán me queda aquí), de unas proposiciones de armamento y parque que hace Oscar Menz, de Viena, al supremo gobierno, valiéndose de su conducto.



Como siempre ha sido el señor Gagern muy decidido defensor de los intereses del honor mexicano en el extranjero, y posee además una buena inteligencia, es mi opinión que debía utilizarse a ese mexicano adoptivo, dándole algún consulado en Europa. Creo darás tu asentimiento a mi opinión y quedo tuvo siempre afmo. hermano.

Luis Mier y Terán

De Veracruz a México, mayo 16 de 1877

Querido hermano:

Te reproduzco el contenido de una carta que me ha dirigido hoy un buen amigo, el señor don Miguel Vallejo, la cual dice lo siguiente:

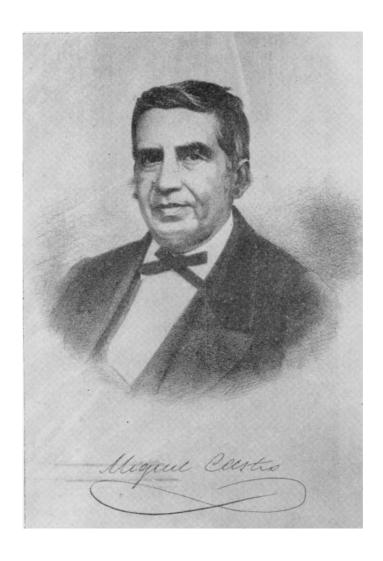
"Me informa el correo de esta aduana marítima, que don Francisco de la Fuente ha escrito a varias personas del comercio, proponiendo órdenes giradas por la tesorería general de la Nación a cargo de esta aduana marítima; las cuales ofrece a los tomadores con más o menos descuento.

"Por una parte, ese negocio lastima el crédito del supremo gobierno, porque cuando don Francisco de la Fuente ofrece con descuento las órdenes a cargo de esta aduana, es prueba de que no tiene mucha fe en que sean debidamente pagadas, cuando sabes muy bien que comprendiendo nosotros cuánto importa levantar el crédito del gobierno, hemos pagado con suma puntualidad todas las órdenes que se han girado a cargo de esta aduana.

"Además, las proposiciones del señor De la Fuente entorpecen las operaciones de la aduana, porque varias casas en la esperanza de hacerse de esas órdenes, no se prestan a seguir haciendo anticipos por cuenta de derechos, circunstancia que priva a la aduana de auxiliar eficazmente al supremo gobierno.

"Estoy informado que por valor de vestuario, debe el supremo gobierno al señor De la Fuente, doscientos y tantos mil pesos; y si este señor De la Fuente, como lo indican sus proposiciones, puede conseguir por esta suma diversas órdenes de pago a cargo de esta aduana marítima y fueren negociadas en diferentes casas, resultará que pueden ser presentadas a la vez todas las órdenes y la aduana, por hacer honor a la firma del Tesoro General, cual se merece, tener que pagarlas pronta-





Señor Don Miguel Castro, prominente político oaxaqueño





Archivo del General Porfirio Díaz

mente, privando así, del momento, al supremo gobierno de tan fuerte suma para cubrir sus atenciones.

"Ya que he expuesto el mal, debo proponer el remedio; hélo aquí: si el supremo gobierno adeuda a don Francisco de la Fuente la suma de doscientos y tantos mil pesos, puede dársele una orden por esta suma; pero nada más que una orden, pagadera conforme lo vayan permitiendo las atenciones de esta aduana marítima; bien entendido que estamos hecho cargo de la oficina referida, solícitos siempre en conservar incólume el crédito del supremo gobierno, sin dejar de auxiliarlo eficazmente, cubriremos a la mayor brevedad posible la orden que expidiere la tesorería a favor de don Francisco de la Fuente y cargo de esta aduana marítima. Así el supremo gobierno satisface a su acreedor cual es de su deber, pero sin perjuicio".

Como lo que antecede importa mucho al erario, espero peses las razones que expone el citado amigo Vallejo, contador de la aduana marítima, y resuelvas lo conveniente.

Tuyo, affmo. hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

Veracruz, mayo 16 de 1877

Querido hermano:

La presente tiene por objeto recomendarte al señor don Guillermo Valleto, quien ha llegado ayer tarde por el paquete francés y pasa esa capital.

El señor Valleto trae informes muy fidedignos e importantes referentes a la disposición favorable en que se encuentra el gobierno de Francia de reanudar relaciones con México, de una manera que en nada afecte la dignidad de las dos naciones

Siendo, pues, interesante que entres en relaciones con mi recomendado, cuya finura y caballerosidad te será simpática, quedo tuyo, hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán



De Veracruz a México, mayo 16 de 1877

Muy respetable general y amigo:

El señor don R. Jausoro (?) a costa de muchos afanes y a sus expensas ha levantado el plano del Estado de Veracruz, y formado un atlas por cantones.

Como carece de recursos para proceder a su impresión, pasa a esa capital con objeto de presentar su trabajo al ministerio de Fomento, y si, como es de esperarse, es aprobado, solicitar del supremo gobierno auxilio para que sus trabajos no sean estériles.

Ruego a usted que si el plano es aprobado, tenga la bondad de conceder su poderosa protección al señor Jausoro (?), por cuyo favor le quedaría agradecido su afectísimo subordinado, atento seguro servidor Q. B. S. M.

I. Pérez Milicun

R. No se me ha presentado aún su recomendado, ni he visto el plano a que usted se refiere en su grata del presente. No obstante eso, hablaré con Vicente y entre los dos y previa calificación de la obra, haremos todo lo que se pueda en favor del señor Jausoro (?), a fin de que quede obsequiada como corresponde la estimable recomendación de usted.

De Mazatlán a México, mayo 16 de 1877

Muy señor mío y distinguido amigo:

El señor coronel don Francisco Cañedo, a quien es casi seguro se declarará gobernador de este Estado, me ha pedido trescientos fusiles, para emplearlos en algunas fuerzas que organizará para conservar el orden público en este mismo Estado. El armamento que aquí existía, todo lo he recogido y mandado a Tepic, consignado a esa capital. Si a usted le pareciere conveniente disponer se acceda a la solicitud del expresado Cañedo, sírvase decírmelo para ordenar la entrega, y si usted juzga mejor, que yo resuelva este negocio, procuraré en vista de las circunstancias determinar lo más prudente.

Quedo como siempre su adicto amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

F. Tolentino



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Junio 5. Que no es posible dar armamento a los Estados y que si se les diera sería materia de gran responsabilidad.

De Tepic a México, mayo 16 de 1877

Muy querido general y señor que aprecio:

Mi familia en Oaxaca está en la mayor miseria, la jefatura de Hacienda no le ha ministrado un centavo; sin embargo, de haber recibido ya el aviso de la pagaduría general relativo al descuento que se me ha hecho en los meses de abril y marzo; yo no quisiera molestar la atención de usted, pero lo hago en fuerza de que nada hay tan justo como que mis hijos coman y por eso yo le suplico a usted se sirva recomendar a la jefatura el pago de la asignación que tengo hecha y cuyo aviso de descuento he procurado remitir y remitiré con oportunidad.

La bondad de usted me perdonará tanta molestia y en debida recompensa a tanto favor sólo le ofrezco el sacrificio de mi vida si necesario fuere.

Sin más por hoy, mi general quedo de usted como siempre afectisimo servidor y subordinado que lo aprecia.

Diego M. Guerra

R. Mayo 28. Que ya se libró la orden.

____\$___

Telegrama de Potosí a México, mayo 16 de 1877

Con fecha seis del pasado tuve el honor de manifestar a usted por telégrafo lo siguiente:

"Confirmo el telegrama del general Hinojosa respecto de la situación de Chihuahua y me refiero al señor Cerda sobre pormenores, y en lo relativo a la comisión que ha traído. Continúo mi marcha con la columna para Nuevo León por orden del general Treviño, pero 27 días de enfermedad me obligan a pedir una licencia de tres meses con goce de sueldo para restablecer mi salud. El mismo señor Cerda hará a usted explicaciones que lo dejarán satisfecho".

Yo sigo mi marcha lentamente como lo permite el estado de mi salud. La división está durmiendo hoy en Mapimí y dentro de 5 ó 6



días estará en Parras. Coronel Cerda informará a usted realmente sobre el particular.

F. Naranjo

Telegrama de Tula a México, mayo 16 de 1877

A las tres de esta tarde llegué a este punto (Huehuetoca), escoltando la conducta de Guanajuato, como usted sabrá. Sospecho que en los carros de la pertenencia del carrero Zúñiga que conduce armamento desde Querétaro al cuidado del capitán Bros o en el guayín perteneciente al mismo Zúñiga va desde Guanajuato una cantidad importante de oro, no amparado con su guía. Considero que se deben dar instrucciones a la oficina respectiva para que dichos carros y guayín sufran el registro correspondiente en donde usted lo disponga, advirtiendo a usted que tanto los carros como guayín, van con dos horas de adelanto de los carros de la conducta y sin ninguna intervención por mi parte. Considero igualmente que el registro se debe practicar a los carros que yo custodio.

Manuel Vega

México, D. F., mayo 16 de 1877

Mi estimado amigo y señor:

Dentro de pocos días presentará a usted la familia de mi malogrado amigo el señor general don Ramón Márquez Galindo, el expediente relativo.

Como son conocidos de usted los muy buenos antecedentes de dicho amigo, omito hacer a usted ninguna recomendación en su favor, sino el pronto despacho de la solicitud que hace la familia pidiendo su pensión, que es de toda justicia por los magnificos antecedentes del finado amigo.

Sin otro asunto por hoy, me repito de usted su afectísimo amigo y seguro servidor que lo aprecia.

I. N. Méndez



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Mayo 17. Conozco bien los grandes servicios y las buenas prendas de nuestro malogrado amigo, y por lo mismo obsequiaré con mucho gusto la recomendación que usted se sirve hacerme en la grata de usted, procurando que la solicitud que presenta la familia del indicado general pidiendo su pensión, sea despachada lo más pronto posible y que sea favorable.

Veracruz, mayo 16 de 1877

Querido hermano:

Del día primero a la fecha ha remitido la aduana marítima de este puerto a la Tesorería General de la Nación la suma de \$ 151.969.00 (ciento cincuenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos).

Mayo	7	\$ 26,500.00
	9	32,063.00
	12	58,406.00
	14	35,000.00
		\$ 151.969.00

Lo que te digo para tu conocimiento y satisfacción. Tu hermano que mucho te quiere y te desea felicidades

Luis Mier y Terán

——-

México, D. F., mayo 16 de 1877

Sr. presidente:

El día doce del proximo pasado tuve el honor de remitir a usted cartas del general Vega, de don Sabás Cavazos y del Sr. Valls referentes al objeto de mi venida a esta capital; desde entonces he ocurrido varias veces a palacio, pero no me ha sido posible obtener una entrevista con usted.

Sabiendo que mi negocio tendría necesariamente que ventilarse ante el ministerio de Relaciones, me presenté al señor Vallarta con una carta de recomendación de nuestro ministro el señor Foster, y le sometí mi



reclamación. El señor Vallarta me recibió con fineza y atención, me prometió ocuparse del asunto, asegurándome que estaba dispuesto el gobierno a hacer la justicia que requiere el caso según las leyes.

Desearía poder partir por el próximo vapor, pues necesito estar en Washington durante la sesión extraordinaria del Congreso, y antes de mi salida, ruego una entrevista con usted, a la hora que le sea conveniente. Mi objeto al desear hablar con usted es para ponerme de acuerdo con usted y según lo indican las cartas a que me refiero, ver en qué le puedo ser útil en Washington, pues puedo asegurarle que estoy dispuesto a servirlo de cualquier modo y hasta donde alcancen mis limitadas capacidades.

Le adjunto carta del señor Lic. Paz; le impondrá a usted de mis buenos deseos hacia usted personalmente y para el buen éxito de la administración que tan felizmente ha inaugurado usted.

Ruego igualmente su atención a la adjunta carta del señor cónsul Skilton.

Soy, señor presidente, respetuosamente su atento seguro servidor Q. B. S. M.

Ino. Jay Smith

Casa de usted, mayo 16 de 1877

Muy estimado y fino amigo:

El señor Smith, a quien usted conoce, se encuentra en la capital hace algún tiempo deseando hablarle, más bien para ofrecerle sus servicios en su país, que le serán muy útiles al gobierno, el cual ya está presentado al señor ministro de Relaciones. El señor Smith, como usted sabe, ayudó mucho a nuestra causa en la frontera y está dispuesto a seguirle ayudando, por cuya razón me permito recomendar a usted que se sirva proporcionarle una entrevista y atenderlo con la cortesía que le es a usted proverbial.

Me repito de usted amigo afectísimo.

Ireneo Paz

— 42 —



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Durango a México, mayo 16 de 1877

Mi muy estimado señor:

El señor don Alfredo A. Green me entregó la grata de usted, fecha 26 de abril próximo pasado y dicho señor fué justa y debidamente atendido en el asunto que lo trajo a esta capital, habiendo yo en obsequio de la recomendación de usted hecho todo lo posible para que fuese pronta y eficazmente despachado el referido asunto.

Incluyo a usted una carta del expresado señor Green, para que por la vía más corta se sirva remitirla a su destino; y le manifiesto por encargo de aquél, que ha quedado sumamente satisfecho, tanto por el buen éxito de su negocio, como por la prontitud, y actividad en el despacho de las diligencias que promovió relativas a la mina del Abra.

10.—Creo conveniente poner en conocimiento de usted que el señor coronel don Carlos Margáin quedará al mando de la guarnición de esta plaza, tan luego como tome posesión del poder ejecutivo del Estado la persona que haya sido electa por el sufragio del pueblo, cuyo acto se verificará tal vez en los últimos días del mes actual y el señor Margáin recibirá el mando de la guarnición por haberlo así dispuesto el señor general Naranjo.

20.—El mismo señor general Naranjo, de acuerdo con el gobierno de mi cargo, ha nombrado subinspector de las colonias militares de este Estado al señor coronel don Tomás Calderón, quien ya se encuentra en esta capital. Dicho cuerpo se compondrá de cien hombres con la dotación correspondiente de jefes y oficiales y oportunamente remitiré a usted, por conducto del ministerio de la Guerra, una noticia pormenorizada del número total de la fuerza que ha de guarnecer esta plaza, conforme a las instrucciones del general 20. en jefe del ejército del Norte.

30.—Recordará usted, señor general, que en el año de 1872 pedí en el Parral, con garantía de mi crédito particular a los señores Federico Stalford y hermano la suma de \$ 1,200.00 para mantener la fuerza que entonces tenía a mis órdenes. Dicha suma no fué entonces pagada ni lo ha sido hasta la fecha; y como los señores acreedores me la han cobrado ya repetidas veces, suplico a usted se digne disponer el pago de la expresada cantidad, librando a quien corresponda la orden respectiva.

40.—También ruego a usted se digne disponer el pago de 119 caballos que han facilitado últimamente algunas personas para montar



el cuerpo de carabineros de Coahuila, perteneciente a la División del Norte.

50.—Como se ha organizado ya en este Estado el cuerpo de Colonias Militares, en los términos que dejo expuestos, espero se servirá usted librar sus superiores órdenes para que la cantidad asignada como subvención para el pago de dicha fuerza, se sitúe oportunamente en la jefatura de Hacienda, pues en la actualidad no existen en esta oficina fondos para cubrir los gastos de la guarnición, y es seguro que si usted no se sirve ordenar el pago de la subvención mencionada, no podrán cubrirse los haberes del cuerpo de Colonias.

El señor Lic. don Jesús Ma. Cerda que pondrá en sus manos la presente, informará a usted extensa y minuciosamente de la situación de este Estado, tanto en su administración local, como en lo relativo al restablecimiento del orden constitucional bajo los principios proclamados en el Plan de Tuxtepec.

Puede usted librar las órdenes que guste y hacer las indicaciones que le parezcan convenientes, seguro de que serán eficazmente obsequiadas por quien tiene la honra de suscribirse su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

J. M. Flores

R. Junio 11. Enterado; será confirmado el nombramiento de Calderón; respecto del pago de los créditos a que se refiere, se sirva solicitarlo con las comprobaciones correctas por conducto del ministerio respectivo para fundar la resolución correspondiente.

Que se tendrán presentes sus indicaciones, sobre el servicio de Colonias Militares.

Que ha tenido el gusto de hablar con el amigo Cerda y que puede contar en todo con el apoyo del gobierno.

De Puebla a México, mayo 16 de 1877

Mi respetable jefe y querido amigo:

He logrado organizar una solemnidad extraordinaria y esplendente, como usted verá por los programas y poesías que le remito, para de este modo celebrar la declaratoria de la presidencia constitucional de la República en la benemérita persona de usted, esperando que se dignará





La calle de Tacuba a la altura del Palacio de Minería
(México en el Tiempo)





Archivo del General Porfirio Díaz

aceptar este homenaje que el patriotismo y la amistad le consagran dignamente.

Imposible es la asistencia de usted en esta solemne función que mañana en la noche tendrá verificativo, pero como una prueba de que la acoge benigno, me atrevo a suplicarle que por el telégrafo autorice al C. gobernador para que lo represente, con lo que quedarán satisfechos los deseos de su obediente subordinado y amigo que lo saluda fraternalmente y B. S. M.

Mariano E. Ramos

De Molino de Apizaco a México, mayo 16 de 1877

Distinguido e inolvidable amigo:

El portador de la presente, señor Antonio B. Alba es uno de mis ayudantes que mejores servicios han prestado a mi lado a la causa de Regeneración, como capitán y como telegrafista.

Apenas hace dos días pidió su licencia absoluta para volver al hogar doméstico de donde saliera para empuñar las armas en defensa del Plan de Tuxtepec.

Conducta tan patriótica y desinteresada merece premio. Este para él consiste en que se sirva usted recomendarlo a la Compañía del Ferrocarril Mexicano, a quien anteriormente ha servido con honradez y aptitud, según tengo informes.

A mi vez suplico a usted haga tal por dicho joven, pues la merece de una manera absoluta.

No dudando accederá usted a tal solicitud, me es grato anticiparle expresivas gracias, repitiéndome como siempre suyo afectísimo compañero y amigo que lo estima.

I. N. Méndez

R. Me es satisfactorio decir a usted en contestación a su grata de 16 del actual que atenderé la recomendación que se sirve hacerme del señor Alba, procurando favorecerlo en cuanto me sea dable servirle en todo lo que me crea útil, pues que lo hace muy acreedor a ello, la estimable mediación de usted y su patriótica conducta.

Al señor Benítez. Estimado hermano:

El señor general Juan N. Méndez me hace una cumplida recomen-



dación del señor Antonio B. Alba, quien prestó a su lado muy buenos servicios a la causa nacional, como capitán y telegrafista.

Queriendo obsequiar como corresponde tan amable recomendación, y consecuente con los deseos del recomendado, te lo presento por ésta, suplicándote que interpongas tu influencia con las personas que dirigen el Ferrocarril Mexicano, a fin de que el señor Alba sea colocado en algún destino de esa empresa, donde ha servido ya y donde lo conocen perfectamente.

Que sea digno de él, advirtiéndote que ha servido ya en esa negociación y por lo mismo es conocido en ella.

Seguro de que obsequiarás mis recomendaciones, te anticipa las gracias tu hermano que te quiere.

México, mayo 16 de 1877

Mi querido general:

Creo de mi deber manifestar a usted lo que pasa en la secretaría del Congreso.

D. Conrado Chavero, hermano de aquél de Matamoros que puso una partida bastante inmoral en el libro de apuntes de la aduana marítima, gestiona e intriga para que al oficial 30. y al 40. que soy yo, de esta secretaría, nos corran a la calle, para que el oficial 10. y el 20. que es Chavero, haciendo todo el quehacer, reciban respectivamente uno y otro, nuestros sueldos, cosa que no está iniciada en el presupuesto que remitió usted a la Cámara, por conducto del ministerio de Hacienda, sino que se quiere introducir como reforma, para cuyo fin, se valdrán de todas las chicanas posibles.

A mí no me duele tanto la infamia, cuanto que la cometa uno de los más intransigentes lerdistas, que fué uno de recibir dinero (sic.) la noche del 20 de noviembre próximo pasado, y que ahora, además de andar conspirando para que arrojen de sus empleos a los que somos verdaderos amigos de usted, se ocupa en propalar ciertas falsedades, como la toma de Matamoros por Escobedo, Rocha, etc. Por lo demás, señor, ya sabe usted que nunca he sido empleado, y que de todos modos, siempre seré uno de sus más fieles amigos y partidarios.

Adjunto a usted el primer número del periódico que he logrado establecer.



Archivo dei General Porfirio Díaz

Sin más, en espera de sus órdenes, quedo de usted afectísimo obediente servidor que atento B. S. M.

Rafael G. Acosta

R. Mayo 21.—Me he impuesto de su grata de 16 del corriente a la que tuvo usted la dignación de acompañarme el primer número del periódico que ha logrado usted establecer.

Dando a usted las más expresivas gracias por el obsequio, deseando a usted un feliz éxito en su publicación, me repito a sus órdenes como su siempre afectísimo amigo y servidor atento.

De Veracruz a México mayo 16 de 1877

Mi respetable general y amigo:

Dije a usted en telegrama que le dirigí anoche, la inconveniencia de que el señor Rojas, ex diputado por Guerrero viniese a su Estado. Seguramente o no llegó a tiempo mi parte o no creyó usted prudente la retención de dicho señor que llegó hoy a ésta, acompañado de quince hombres armados.

Como creo peligrosa la presencia del aludido, escribo hoy al señor Cuéllar, esté pendiente de sus movimientos si usted no determina otra cosa sobre el particular.

Soy como siempre de usted su adicto amigo y atento subordinado que lo aprecia y B. S. M.

Cuéllar llegará mañana a Iguala.

Carlos Pacheco

R. Mayo 19. Al contestar su grata de 16 del actual, me es satisfactorio decir a usted que como Rojas, había salido ya de Cuernavaca, cuando recibí el telegrama en que usted se servía hacerme sus indicaciones respecto de este señor, juzgué que la contestación ya no tenía objeto. Por otra parte, Rojas va con el pasaporte correspondiente y bajo su palabra de honor y no creo que deba dudarse de su lealtad, mientras no dé motivo para ello.